



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 05 DIC 2019

002380

CONSIDERANDO:

- El convenio del Programa de Salud Oral JUNAEB suscrito entre e la Ilustre Municipalidad de Litueche Y JUNAEB año 2019.
- La necesidad de adquirir insumos Odontológicos para la Ejecución de dicho Programa.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016 que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto 597 del 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la compra de insumos Odontológicos Para ejecución del Programa DE Salud Oral JUNAEB año 2019, a través del Catálogo Electrónico del Portal Mercado público.
- 2.- **Gírese Orden de compra a los siguientes proveedores:**

PROVEEDORES	RUT	VALOR INCLUIDO	IVA
TREMA DENTAL LIMITADA	76.128.840-7	\$ 340.221	
BUHOS SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL LIMITADA.	85.462.700-7	\$ 425.047	
MAYORDENT DENTAL LIMITADA	76.271.360-8	\$ 153.629	
LIMPIEZA VERDE SPA	76.059.183-1	\$ 117.721	

TOTAL IVA INCLUIDO \$ 1.036.618

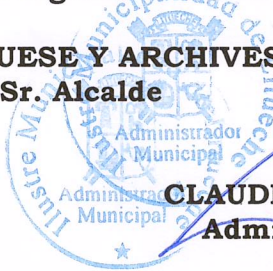
- 3.- **Impútese el gasto a presupuesto del Programa Salud Oral JUNAEB año 2019.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

